



MENDOZA, 18 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 19-122/10, donde se tramita la baja de la Profesora Lilian Susana OLIVA por renuncia a las horas de enseñanza que reviste con carácter suplente en cargo vacante y reemplazante, atento al informe de Secretaría de este Colegio,

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN"
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar al 01 de octubre de 2010, la baja por renuncia de la **Profesora Lilian Susana OLIVA** (Legajo N° 21455 – D.N.I.N° 12.833.088) en las TRES (3) horas de Taller: Los Materiales y Necesidades de la Sociedad que reviste con carácter reemplazante y en las DOS (2) horas de Jefe de Área de Tecnología que reviste con carácter suplente en cargo vacante, en este Colegio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


Mgros. Prof. **LILIAN E. MONTES de GREGORIO**
DIRECTORA

DISPOSICION N° 097